CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS

Dirección General de Cultura y Festejos

735. ORDEN № 435 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA XL PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "CIUDAD DE MELILLA", 2018.

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 28041/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La aprobación de la convocatoria de XL PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA CIUDAD DE MELILLA, que se regirán por las Bases que se transcriben a continuación.

PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "CIUDAD DE MELILLA" 2018

BASES

- **1.** Podrán concursar cuantos poetas lo deseen, siempre que sus obras se presenten escritas en español.
- 2. Podrán participar autores de "Blog Poéticos", que tengan un poemario adaptado a las bases, señalando en el mismo el "corpus" poético con carácter de libro, enviando dicho enlace.
- **3.** El premio está dotado con 18.000 euros otorgado al mejor libro de poemas o blog poético que a juicio del Jurado sea acreedor del mismo.
- 4. El Jurado podrá considerar desierto el Premio.
- **5.** Los libros que opten al Premio deberán tener una extensión mínima de 750 versos. Los originales serán inéditos. Tanto la temática como el procedimiento serán de absoluta libertad del autor.
- **6.** Se enviarán los libros titulados a :

Libros: *libropoesiamelilla@gmail.com* Plicas: *plicapoesiamelilla@gmail.com*

En la plica figurarán el título y los datos del autor/a. A esta información tan solo tendrá acceso el fedatario designado al efecto. Los participantes a través de blog, enviarán sus datos igualmente, aunque renuncian al anonimato.

- 7. El plazo de admisión quedará cerrado el 21 de septiembre de 2018.
- **8.** El Jurado estará compuesto por relevantes personalidades de las letras. El FALLO tendrá lugar la PRIMERA QUINCENA de Noviembre de 2018.
- **9.** Este Jurado hará público en dicho acto el nombre del libro ganador, que será editado en la colección RUSADIR (con reserva de 25 ejemplares para el autor) y en la prestigiosa editorial VISOR.
- **10.**Los trabajos que no se premien no serán devueltos. Serán destruidos a los DIEZ DÍAS siguientes al fallo.
- 11. No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados.
- **12.**La presentación de trabajos a esta XL edición del PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "CIUDAD DE MELILLA", implica la total aceptación por sus autores de las presentes BASES.

BOLETÍN: BOME-B-2018-5568 ARTÍCULO: BOME-A-2018-735 PÁGINA: BOME-P-2018-2413